

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **022**

Fecha: 13/09/2012

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 33 31 001 2011 00007	Acción de Grupo	ISMENIA CECILIA MEJIA SALAZAR	DRUMMOND LTDA	Auto Niega Nulidad NO DECRETAR LA NULIDAD PLANTEADA POR EL APODERADO JUDICIAL DE LOS ACTORES	12/09/2012	7
20001 33 33 001 2012 00003	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARLENE GEORGINA VIZCAINO HERNANDEZ	MUNICIPIO DE CURUMANI	Auto resuelve recurso de Reposición NO REPONER EL AUTO PROFERIDO EL 27 DE JULIO DE 2012	12/09/2012	1
20001 33 33 001 2012 00004	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUIS FERNANDO PABUENA AREVALO	MUNICIPIO DE CURUMANI	Auto resuelve recurso de Reposición NO REVOCAR EL AUTO PROFERIDO EL 27 DE JULIO DE 2012	12/09/2012	1
20001 33 33 001 2012 00005	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSE DOMINGO LAITANO ROSADO	MUNICIPIO DE CURUMANI	Auto resuelve recurso de Reposición NO REVOCAR EL AUTO PROFERIDO EL 27 DE JULIO DE 2012	12/09/2012	1
20001 33 33 001 2012 00009	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	NEIL SANGUINO BELEÑO	MUNICIPIO DE CURUMANI	Auto resuelve recurso de Reposición NO REVOCAR EL AUTO PROFERIDO EL 27 DE JULIO DE 2012	12/09/2012	1
20001 33 33 001 2012 00010	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSE ALFREDO MARTINEZ GOMEZ	MUNICIPIO DE CURUMANI	Auto resuelve recurso de Reposición NO REVOCAR EL AUTO PROFERIDO EL 27 DE JULIO DE 2012	12/09/2012	1
20001 33 33 001 2012 00019	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LILIANA MARIA CAMPO CASTRO	DEPARTAMENTO DEL CESAR-FIDUPREVISORA S.A.	Auto Rechaza Demanda SE RECHAZA LA DEMANDA POR NO HABER SIDO SUBSANADA COMPLETAMENTE	12/09/2012	1
20001 33 33 001 2012 00089	Acción de Reparación Directa	ALFONSO ENRIQUE POLO CARRACEDO	MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA	12/09/2012	1
20001 33 33 001 2012 00095	Acción de Reparación Directa	ANGEL DURAN	LA NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA Y SE CONCEDE UN TERMINO DE 10 DIAS PARA QUE EL DEMANDANTE LA SUBSANE SO PENA DE SER RECHAZADA	12/09/2012	1
20001 33 33 001 2012 00127	Acción de Reparación Directa	ALIRIO CONTRERAS PAHUANA	HOSPITAL JOSE DAVID PADILLA VIÑAFANE	Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA Y SE CONCEDEUN TERMINO DE 10 DIAS PARA QUE EL DEMANDANTE LA SUBSANE SO PENA DE SER RECHAZADA	12/09/2012	1
20001 33 33 001 2012 00128	Acción de Reparación Directa	LUZ MARIA MARQUEZ BRITO	SALUD VIDA CLINICA LAURA DANIELA HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ E.S.E FUNDACION CARDIO VASCULAR	Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA Y SE CONCEDE UN TERMINO DE 10 DIAS PARA QUE EL DEMANDANTE LA SUBSANE SO PENA DE SER RECHAZADA	12/09/2012	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 33 33 001 2012 00141	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RUBY MAGDALENA ARZUAGA MUÑOZ.	LA NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO-DEPARTAMENTO DEL CESAR	Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA Y SE CONCEDE UN TERMINO DE 10 DIAS PARA QUE EL DEMANDANTE LA SUBSANE SO PENA DE SER RECHAZADA	12/09/2012	1
20001 33 33 001 2012 00153	Acción de Reparación Directa	AIDA ESTHER SOSA FUENTES	LA NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto declara impedimento DECLARA IMPEDIMENTO Y ORDENA REMITIR AL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO	12/09/2012	1
20001 33 33 001 2012 00156	Acciones Populares	MELKIS KAMMERER KAMMERER	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR-CONCEJO MUNICIPAL	Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA Y SE CONCEDE UN TERMINO DE 10 DIAS PARA QUE EL DEMANDANTE LA SUBSANE SO PENA DE SER RECHAZADA	12/09/2012	1

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR PUBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA EN LA FECHA 13/09/2012 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M. POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

**CARLOS ANDRES NIEVES ARCINIEGA
SECRETARIO**